En ocasiones la tarea de dirigir una tesis doctoral resulta doblemente apasionante. En primer lugar, porque permite proyectar hacia quien inicia su carrera académica una cierta dosis de la experiencia acumulada en los años de docencia universitaria. Pero sobre todo se hace especialmente atractiva cuando se trata de abordar un espacio científico no estudiado de manera exhaustiva en el ámbito del Derecho Constitucional español.

Como director del trabajo de investigación de Mayte Salvador, espero que las recomendaciones y sugerencias que le hice en su momento contribuyeran a mejorar una obra, cuya calidad jurídica estaba para mí fuera de toda duda desde que leí su primer borrador. Una apreciación como la anterior podría ser tachada de subjetiva; sin embargo, ha sido plenamente confirmada con la obtención del primer Premio para Trabajos de Estudio e Investigación sobre la Administración Local de 2005 que convoca el INAP y con una mención especial en los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública en su IX edición. Más que nunca las felicitaciones que llegué a recibir por la dirección de la tesis sólo podían tener como merecida destinataria a la autora de esta monografía.

La aspiración de todo doctorando consiste normalmente en aportar alguna novedad al panorama científico del área de conocimiento en el que ha decidido dedicar su vida profesional. Éste es un reto que no se llega a cumplir con frecuencia, y cada vez menos cuando se reducen los ámbitos materiales en que cabe hacer alguna contribución todavía inédita. No obstante, desde la perspectiva del Derecho Constitucional, una investigación sobre esta materia significaba a priori una aspiración digna de ser tenida en cuenta.

Por un lado, todo lo relacionado con la problemática de la autonomía local en sus diferentes versiones –autonomía municipal, pero sobre todo autonomía provincial– quedaba hasta hace poco tiempo en los márgenes exclusivos del Derecho Administrativo. No existían precedentes doctrinales en el constitucionalismo patrio que pudieran servir de guía en el difícil camino que supone la realización de una tesis. Evidentemente esta dificultad no supuso para la profesora Salvador un obstáculo insalvable, sino más bien el desafío que debería enfrentar en su primera etapa como investigadora universitaria.

En la actualidad, la relativa perplejidad que generaba un proyecto de diagnosis constitucional sobre este principio constitucional ha quedado superada por fortuna, ya que son cada vez más numerosos los estudios de nuestra especialidad que han elegido como línea de investigación el análisis de las *autonomías locales*. Sin duda, han propiciado este descubrimiento los excelentes trabajos ya publicados por profesores de Derecho Constitucional, a los que habrá que sumar desde ahora también esta monografía.

En el contexto del título VII de la Constitución de 1978, el reconocimiento de la provincia y su "autonomía" aparecían casi como secuelas ineludibles, y por tanto algo impuestas de algún modo, de la organización administrativa de otra época, antes como elementos imprescindibles para la vertebración institucional del territorio de la nueva democracia constitucional. No obstante, su garantía en la máxima norma del ordenamiento debía encerrar algún significado para la construcción de un modelo de Estado equilibrado y funcional. A la búsqueda de un sentido constitucional de la autonomía provincial se orientó tanto la tesis doctoral como otros trabajos preparatorios y complementarios, en algunos de los cuales he tenido el privilegio de colaborar en calidad de coautor junto a la profesora Mayte Salvador Crespo.

La presente monografía lleva a cabo un examen detallado y profundo de las diferentes dimensiones sobre las que se despliega el principio constitucional de la autonomía provincial. Partiendo de la historia institucional de la provincia como ente local hasta

La autonomía provincial en el sistema constitucional español. Intermunicipalidad y Estado autonómico
Fundación Democracia y Gobierno Local
Instituto Nacional de Administración Pública ISBN: 978-84-611-7343-3

llegar a los desarrollos normativos fundamentales de unas ambiguas previsiones constitucionales marcadas en 1978, cuya comprensión no puede desligarse de la interpretación que a aquéllas ha tenido que dar la jurisprudencia constitucional, a propósito de los conflictos ocasionados por algunas leyes autonómicas que pretendían privar de contenido a un elemento necesario y básico de la organización territorial del Estado.

Como no podía ser de otro modo, la autora no comparte con estas posiciones beligerantes contra la provincia, una entidad local que ha sido garantizada por mandato constitucional. Aunque la lógica *simpatía científica* entre el investigador y el objeto analizado no le impide hacer apreciaciones críticas y, sobre todo, propuestas competenciales y estructurales que pueden mejorar la incardinación futura de la provincia en el renovado mapa autonómico español.

Conviene por tanto leer con detenimiento las aportaciones de Mayte Salvador Crespo al estudio de la autonomía provincial, porque son el resultado de varios años de reflexión seria y rigurosa durante el trayecto de elaboración de su tesis doctoral; pero ahora también la concreción de una obra ya madura y seguramente imprescindible.

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz
Catedrático de Derecho Constitucional

La autonomía provincial en el sistema constitucional español. Intermunicipalidad y Estado autonómico
Fundación Democracia y Gobierno Local
Instituto Nacional de Administración Pública ISBN: 978-84-611-7343-3